

**COMUNICADO POR LA CONMEMORACIÓN DE LOS VEINTE AÑOS
DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE ARAUCA**

Hoy hace 20 años inició labores el Tribunal Superior de Arauca, después que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo 1031 de enero 17 de 2001 diera vida al Distrito Judicial de Arauca, con cabecera en esta ciudad capital, conformado por el Circuito Judicial de Arauca, al que pertenecen los municipios de Arauca, Cravo Norte y Puerto Rondón, y el Circuito Judicial de Saravena, integrado por los Municipios de Arauquita, Saravena Tame, Fortul y Cubará (Boyacá), y; a través del Acuerdo 1033 de enero 17 de 2001 creara el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca *"con jurisdicción en el Distrito Judicial de Arauca y sede en dicha ciudad Capital"*.

Así, su entrada en funcionamiento se produjo el 4 de junio de 2002, lo cual significó no sólo un gran paso para la institucionalidad del Departamento sino también la superación de épocas pretéritas, cuando la justicia regional como Circuito estuvo adscrita, primero al Distrito judicial del Meta y después al Distrito Judicial de Cúcuta, por lo que el conocimiento de los procesos que hoy son competencia de esta Corporación estuvo adscrito al Tribunal Superior de Villavicencio y al Tribunal Superior de Cúcuta, respectivamente.

Ha sido indeclinable el deseo de quienes conformamos éste cuerpo colegiado de abogar por la justeza, probidad y honestidad en la tarea de administrar justicia, como lo hemos hecho saber a toda la comunidad desde nuestras providencias, mensaje que continúa vigente y queremos trascienda a todos los administradores de justicia de esta región del país, no sólo porque así lo mandan los cánones propios de tan delicada misión sino también porque resulta de vital importancia afincarse en los más altos valores y principios que informan el ejercicio judicial.

Quienes hoy orgullosamente pertenecemos a esta Corporación, magistrados, auxiliares judiciales y empleados de su secretaría, celebramos con beneplácito tan memorable acontecimiento, y reconocemos la tarea de quienes durante estos veinte años de funcionamiento han laborado en este Tribunal, y que con su esfuerzo, compromiso y dedicación han ejercido con la altura y dignidad requerida la tarea de administrar justicia.

Los Magistrados del Tribunal Superior de Arauca, hemos luchado desde nuestra posición, de la mano del Consejo Seccional de la judicatura de Norte de Santander y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, y con su decidido concurso y apoyo, por el fortalecimiento humano y logístico de este Distrito Judicial, para que la administración de justicia marche adecuadamente y los servidores de la jurisdicción ordinaria de este Departamento cuenten con la infraestructura y recursos necesarios, propósito en el que, además de insistir en la especialización del Tribunal y de los juzgados municipales que laboran en la capital del departamento, así como en la creación de diversos cargos, hemos liderado y concurrido en la implementación del sistema siglo XXI, del Sistema Penal Acusatorio, del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, de las oralidades laboral, civil y de familia, del Código General del Proceso, de la virtualidad y las nuevas herramientas tecnológicas en la administración de justicia, así como participado y gestionado algunos espacios académicos que han permitido y promovido la sensibilización y formación en diversas materias, como la perspectiva de género.

Por ello, en esta fecha, deseamos resaltar la ardua y continua labor de quienes al frente del Tribunal Superior de Arauca, la mayor de las veces, nos hemos empeñado en mejorar y fortalecer los despachos de la jurisdicción ordinaria pertenecientes a este Distrito Judicial, a través de fundadas solicitudes encaminadas a descongestionar y especializar los despachos judiciales, hacer realidad la creación de nuevos cargos y Juzgados y dignificar sus instalaciones, con algunos logros, siendo los más significativos y recientes, la creación de tres cargos de empleados en la secretaría de la Corporación (*Ingeniero de Sistemas, Contador y citador*), de cargos de descongestión tanto en el Tribunal como en diferentes despachos judiciales, el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Arauca, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Tame y el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Arauca, últimos que creados con su respectiva planta de personal han generado gran impacto en la comunidad.

No obstante las metas alcanzadas, la Corporación continuará trabajando en procura de mejorar la administración de justicia del departamento de Arauca, para lo cual insistirá ante el Consejo Superior de la Judicatura sobre la imperiosa necesidad de especializar los Juzgados municipales que laboran en la capital del departamento, equiparar las plantas de personal, materializar el Palacio de Justicia en Saravena y especializar el Tribunal en por lo menos dos ejes temáticos, civil-familia-laboral y penal.

Lo anterior porque las particularidades propias de las Salas Únicas impiden que se pueda dar la capacidad máxima de respuesta que requiere la comunidad araucana, en cuanto se

trata de un Tribunal de competencia múltiple, que ha tenido que venir asumiendo gradualmente las oralidades penal, penal de adolescente, laboral, civil y de familia, y conociendo simultáneamente además de la nueva normatividad los asuntos que se tramitan con la legislación anterior, lo cual exige cada vez mayor rigor, esfuerzo y estudio de quienes integramos éste cuerpo colegiado, que también conoce las acciones constitucionales de tutelas de primera y segunda instancia, incidentes de desacato y sus consultas, y de *habeas corpus*, asuntos que se deben resolver y fallar imprimiendo certeza y seguridad jurídica a nuestras decisiones.

Lo antes señalado hace que la competencia de éste Tribunal se caracterice por una mayúscula heterogeneidad temática y normativa, lo que sumado a las especiales características de complejidad en razón al volumen de los procesos especialmente los penales (*producto del conflicto social de la región*), a la diversidad de regímenes jurídicos a aplicar y a la naturaleza de los asuntos que conocemos que cobijan todas las ramas del derecho, excepción hecha de la administrativa, hace imposible fallar o decidir con una misma tesis jurídica dos o más procesos y, por lo tanto, el estudio y decisión de cada expediente demanda bastante tiempo y dedicación.

Nuestra voz de reconocimiento por su contribución al fortalecimiento y crecimiento de este Tribunal, desde diferentes ámbitos, a la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, la Dirección Seccional de Administración Judicial, así como al Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca, por su solidaridad y acompañamiento en todas estas luchas por el mejoramiento de la justicia de Arauca, y por supuesto y no menos importante a los jueces que laboran en este Distrito Judicial, tanto en su ciudad capital como desde los más apartados municipios del departamento, quienes justifican y validan el trabajo de esta Corporación.

Obligado resulta agradecer la colaboración interinstitucional que de los entes territoriales hemos recibido, principalmente de la Gobernación del Departamento de Arauca, que desde el comodato suscrito para permitir el funcionamiento de esta Corporación en las instalaciones de la Contraloría Departamental, en sus comienzos y durante muchos años, pasando por generosas partidas para el suministro de muebles, computadores, impresoras, entre otros, contribución enmarcada en la colaboración armónica de poderes y el más estricto respeto por las competencias de los mismos, ha permitido su buena marcha; así como a los diferentes estamentos directamente vinculados con el ejercicio de administrar justicia, por su ponderado ejercicio de interrelación y articulación: la Fiscalía, la Defensoría

del Pueblo, la Procuraduría, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia, que a través de las prácticas y la judicatura que sus estudiantes han cumplido en los despachos judiciales, incluido el Tribunal, ha contribuido al fortalecimiento del talento humano, tan necesario en el ejercicio judicial.

No podemos pasar por alto un merecido reconocimiento al Ejército, la Policía Nacional y la Armada Nacional, por su permanente disposición a brindar seguridad y tranquilidad a los funcionarios y empleados del Tribunal y de los despachos judiciales en general, asistencia indispensable para la adecuada prestación del servicio público de justicia, fuerzas que siempre han estado atentas a ofrecernos acompañamiento y protección.

Así, pues, a lo largo de estos 20 años de trabajo judicial la comunidad araucana ha sido testigo, no solo del crecimiento del Tribunal sino también de las múltiples dificultades que ha enfrentado para que en el Distrito Judicial de Arauca se imparta pronta y cumplida justicia, y pese a que son innegables las falencias que aún persisten e impiden la oportuna evacuación de los procesos asignados a ésta Corporación, nos queda la tranquilidad que no se han escatimado esfuerzos para lograr que dicha situación cambie en favor de los araucanos.

Afianzada la institucionalidad del Estado en esta región del país con el inicio de labores hace veinte años del Tribunal Superior de Arauca, quienes hoy lo conformamos sabemos que el mayor homenaje a la justicia y al Departamento de Arauca es redundar esfuerzos para cumplir de la mejor forma posible con nuestra misión con honestidad y probidad, para contribuir a cabalidad en el apaciguamiento de los factores que hoy alteran la paz social en ésta bella región del país.

Finalmente, con el fin de celebrar los 20 años de entrada en funcionamiento del Tribunal Superior de Arauca, se realizará un evento académico y virtual que resalte la importancia de este acontecimiento para la justicia del Departamento, para lo cual convocaremos a la comunidad y a los estamentos judiciales, nacionales y regionales, en fecha que próximamente estaremos informando.



MATILDE LEMOS SANMARTÍN
Presidenta